


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 179

26 de diciembre de 2012

SUMARIO . Pág. 26763

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002069-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Julio López Díaz, relativa a ejecución del capítulo 8 en relación con el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León en los ejercicios 2010-2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

26769

PE/003186-03, PE/003187-03, PE/003188-03, PE/003189-03, PE/003190-03, PE/003191-03, PE/003192-03, PE/003193-03 y PE/003194-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

26770

PE/003267-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a subvención para la creación de un centro de tratamiento de residuos de construcción y un punto limpio en el término municipal de La Alberca (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

26772

PE/003321-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Roderó García, relativa a osario judío del Ávila Medieval, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

26773



Páginas

PE/003350-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a importe abonado a las empresas que prestan el servicio público de transporte de viajeros por carretera en 2011 y 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012. 26774

PE/003352-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones desarrolladas por la asociación de sociedades gestoras de enclaves logísticos en 2011 y 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012. 26775

PE/003355-03, PE/003356-03, PE/003357-03 y PE/003358-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012. 26777

PE/003403-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones de adquisición de viviendas derivadas del Plan Estatal 2009-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012. 26779

PE/003404-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a ayudas para adquisición de vivienda joven, solicitudes y resoluciones referidas a las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012. 26780

PE/003406-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a promoción y gestión de la Ciudad del Medio Ambiente, cantidades invertidas e intervenciones realizadas por anualidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012. 26781



Páginas

PE/003411-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de ayudas de la Junta de Castilla y León a la SEMINCI de Valladolid desde el año 2008 al año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

26783

PE/003419-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a servicio de lavandería del Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

26784

PE/003422-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cierre del centro de la ESO en San Pedro Manrique, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

26785

PE/003423-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a renovación del convenio sanitario suscrito con el Hospital San Juan de Dios (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

26786

PE/003427-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a deducciones en el IRPF por nacimiento o adopción de hijos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

26787

PE/003428-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas para las subvenciones incluidas en el programa de apoyo a las familias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

26790



Páginas

PE/003429-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones por nacimiento o adopción de hijos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012. 26792

PE/003432-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a servicio de atención a familias en riesgo de desahucio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012. 26794

PE/003433-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a convenio de colaboración de la Junta y la Asociación de Emigrantes Retornados en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012. 26795

PE/003434-03, PE/003435-03, PE/003436-03, PE/003437-03, PE/003438-03, PE/003439-03, PE/003440-03 y PE/003469-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 21 de noviembre de 2012. 26796

PE/003441-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones y aportaciones con relación al BIC de Castrotorafe en los últimos cinco años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012. 26798

PE/003447-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a incidencias relacionadas con el programa sanitario de las aguas en Arcos de Jalón (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012. 26799



	<u>Páginas</u>
PE/003448-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D. ^a Esther Pérez Pérez, relativa a Programa “Madrugadores” en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.	26800
PE/003449-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D. ^a Esther Pérez Pérez, relativa a Programa “Madrugadores” en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.	26802
PE/003450-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D. ^a Esther Pérez Pérez, relativa a Programa “Madrugadores” en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.	26804
PE/003451-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D. ^a Esther Pérez Pérez, relativa a Programa “Madrugadores” en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.	26806
PE/003452-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D. ^a Esther Pérez Pérez, relativa a Programa “Madrugadores” en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.	26808
PE/003453-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D. ^a Esther Pérez Pérez, relativa a Programa “Madrugadores” en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.	26810
PE/003454-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D. ^a Esther Pérez Pérez, relativa a Programa “Madrugadores” en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.	26812

Páginas**PE/003455-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a Programa "Madrugadores" en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012. 26814

PE/003456-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a Programa "Madrugadores" en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012. 26816

PE/003468-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a cuántas rutas escolares se van a realizar en el curso 2012-2013 sin acompañante, con vehículos matriculados antes de la entrada en vigor del Real Decreto 965/2006, o con vehículos que no tengan sistemas de retención infantil adecuados a la edad de los alumnos viajeros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 21 de noviembre de 2012. 26818

PE/003472-02

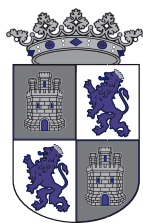
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a renovación del convenio con el British Council por parte de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 21 de noviembre de 2012. 26828

PE/003473-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de centros privados y concertados que en Castilla y León están acreditados para la prestación de servicios para personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 21 de noviembre de 2012. 26829

PE/003482-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a subvenciones concedidas a las casas de acogida para víctimas de la violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012. 26831



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002069-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Julio López Díaz, relativa a ejecución del capítulo 8 en relación con el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León en los ejercicios 2010-2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Julio López Díaz, PE/002069, relativa a ejecución del capítulo 8 en relación con el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León en los ejercicios 2010-2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0802069, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Julio López Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones correspondientes a la ejecución del capítulo 8 del presupuesto de gastos del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León de los ejercicios del 2010 y 2011.

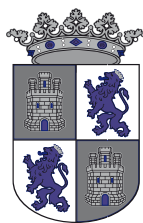
En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

En los ejercicios de 2010 y 2011, las actuaciones en ejecución del capítulo 8 del presupuesto de gastos del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León se han destinado a anticipos de personal y préstamos a largo plazo a empresas privadas.

Valladolid, 27 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003186-03, PE/003187-03, PE/003188-03, PE/003189-03, PE/003190-03, PE/003191-03, PE/003192-03, PE/003193-03 y PE/003194-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003186, PE/003187, PE/003188, PE/003189, PE/003190, PE/003191, PE/003192, PE/003193 y PE/003194, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003186	Subvenciones concedidas para la adquisición de vivienda para jóvenes en la provincia de Ávila.
003187	Subvenciones concedidas para la adquisición de vivienda para jóvenes en la provincia de Burgos.
003188	Subvenciones concedidas para la adquisición de vivienda para jóvenes en la provincia de León.
003189	Subvenciones concedidas para la adquisición de vivienda para jóvenes en la provincia de Palencia.
003190	Subvenciones concedidas para la adquisición de vivienda para jóvenes en la provincia de Salamanca.
003191	Subvenciones concedidas para la adquisición de vivienda para jóvenes en la provincia de Segovia.
003192	Subvenciones concedidas para la adquisición de vivienda para jóvenes en la provincia de Soria.
003193	Subvenciones concedidas para la adquisición de vivienda para jóvenes en la provincia de Valladolid.
003194	Subvenciones concedidas para la adquisición de vivienda para jóvenes en la provincia de Zamora.



Contestación a las Preguntas Escritas 0803186 a 0803194, formuladas por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a subvenciones para la promoción, adquisición y arrendamiento protegido de vivienda joven en Castilla y León.

Los cuadros siguientes detallan las solicitudes, concesiones e importe de las subvenciones para las distintas modalidades de adquisición de vivienda joven correspondientes a los años 2009 a 2012 en cada una de las provincias de Castilla y León, siendo los motivos más habituales de denegación los relativos al incumplimiento de requisitos relacionados con: titularidad de vivienda libre, titularidad del pleno dominio o del derecho de uso y disfrute de vivienda protegida, ingresos mínimos, residencia habitual y permanente, plazo de presentación de solicitud, precio máximo, edad, superficie máxima e inscripción en Registro de Demandantes de Viviendas Protegidas.

Adquisición o adjudicación de viviendas de nueva construcción:

	2009			2010			2011			2012	
	Sol	Conc	€	Sol	Conc	€	Sol	Conc	€	Sol	Conc
ÁV	22	5	57.500	20	37	419.500	10	10	0	1	0
BU	207	2	0	137	21	235.500	106	168	8.500	65	65
LE	30	22	235.500	38	48	534.000	5	6	0	3	3
PA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SA	18	50	595.000	99	29	258.000	24	56	0	6	6
SG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0
SO	10	0	0	75	78	858.000	7	1	0	17	16
VA	59	34	354.000	41	29	324.000	6	1	0	13	12
ZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

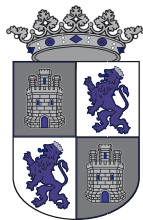
Adquisición en segunda o posterior transmisión y de viviendas libres:

	2009			2010			2011
	Sol	Conc	€	Sol	Conc	€	Sol
ÁV	2	0	0	0	1	23.000	0
BU	63	5	50.000	0	3	34.500	1
LE	87	26	260.000	0	22	250.000	1
PA	23	1	10.000	0	4	43.000	0
SA	36	4	57.000	0	3	34.500	0
SG	12	2	17.000	0	1	11.500	0
SO	7	3	27.000	0	2	20.000	0
VA	140	0	0	0	30	169.500	0
ZA	40	0	0	0	2	43.500	0

Valladolid, 3 de diciembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003267-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a subvención para la creación de un centro de tratamiento de residuos de construcción y un punto limpio en el término municipal de La Alberca (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003267, relativa a subvención para la creación de un centro de tratamiento de residuos de construcción y un punto limpio en el término municipal de La Alberca (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita 0803267, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a subvención para la creación de un centro de tratamiento de residuos de construcción y un punto limpio en La Alberca.

En 2007 la Junta de Castilla y León acuerda conceder al Ayuntamiento de La Alberca una subvención directa por importe máximo de 180.000 euros para la construcción de un punto limpio en esta localidad que permita dar respuesta a la gestión del servicio en la Mancomunidad Sierra de Francia, concediéndose un anticipo del 75 % en el citado ejercicio 2007.

No siendo posible atender la nueva ampliación del plazo de justificación de la subvención solicitado por el Ayuntamiento se procederá a la anulación de la subvención concedida y a la correspondiente solicitud de devolución del anticipo al Ayuntamiento de La Alberca.

Valladolid, 4 de diciembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003321-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a osario judío del Ávila Medieval, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, PE/003321, relativa a osario judío del Ávila Medieval, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0803321, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Mercedes Martín Juárez y D. Fernando Rodero García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al antiguo cementerio judío de la ciudad de Ávila.

La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Ávila, ante el proyecto "intervención arqueológica en las obras del colector Norte II entre la Línea FFCC (zona de San Antonio) hasta el Río Adaja", presentado por la empresa AQUALIA, futura gestora del colector, en sesión de 5 de octubre de 2012, acordó autorizar el mismo al entender que era adecuado para la conservación del patrimonio cultural.

Valladolid, 29 de noviembre de 2012.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003350-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a importe abonado a las empresas que prestan el servicio público de transporte de viajeros por carretera en 2011 y 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003350, relativa a importe abonado a las empresas que prestan el servicio público de transporte de viajeros por carretera en 2011 y 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0803350, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a importe abonado a las empresas que prestan el servicio público de transporte de viajeros por carretera en 2011 y 2012.

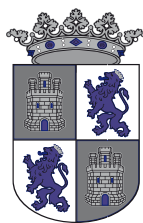
En el año 2011, el importe abonado a las empresas que prestan servicio de transporte público de viajeros por carretera en Castilla y León ascendió a 16.000.000 €.

Para el año 2012, la Orden FYM/1005/2012, de 23 de noviembre, por la que se convocan subvenciones destinadas a la explotación de servicios deficitarios de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera (BOCyL del 26 de noviembre), establece en su apartado tercero como crédito presupuestario disponible hasta la cuantía máxima de 13.000.000 €, encontrándose en estos momentos abierto el plazo de presentación de solicitudes.

Valladolid, 5 de diciembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003352-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones desarrolladas por la asociación de sociedades gestoras de enclaves logísticos en 2011 y 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003352, relativa a actuaciones desarrolladas por la asociación de sociedades gestoras de enclaves logísticos en 2011 y 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0803352, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones desarrolladas por la Asociación de Sociedades Gestoras de Enclaves Logísticos en 2011 y 2012.

La Asociación de Sociedades Gestoras de los Enclaves Logísticos CyLog, de conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 6 del Decreto 16/2007, de 22 de febrero, por el que se regula el establecimiento, organización y funcionamiento de los "Enclaves CyLOG", durante los años 2001 y 2012 y habiéndosele concedido una subvención por importe de 900.000 euros para gastos de funcionamiento, ha prestado su colaboración a la Administración de la Comunidad de Castilla y León para la promoción y despliegue del Modelo CyLog, disponiendo como tal asociación de autonomía para su organización y el desarrollo de acciones oportunas para la consecución de sus fines, destacando en el desarrollo de su actividad las siguientes acciones:

- Impulso del Foro CyLoG, integrado por profesionales del sector de la logística y el transporte pertenecientes a empresas de distintos sectores productivos que realizan su actividad en el entorno de Castilla y León.
- Actividades de promoción, coordinación, dinamización y comercialización tanto de las Sociedades Gestoras de Enclaves CyLoG como del propio Modelo CyLog:
- Tareas comerciales como la identificación y apoyo en captación de nuevos clientes para los Enclaves y Sociedades Logísticas, defensa y presentación de ofertas ante



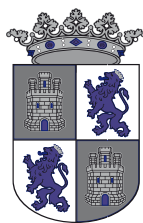
clientes, promoción de la Red en sectores productivos y logísticos e intermediación con instituciones para dar a conocer los servicios logísticos de la Red.

- Tareas de carácter técnico como el apoyo en la elaboración y presentación de ofertas técnicas y la asistencia en la elaboración de planes de negocio relativos a los Planes de Reactivación.
- Actividades de coordinación como el apoyo en la estandarización y homogeneización de imagen de la Red, ofertas de servicios, e imagen corporativa, coordinación de la solicitud de ayudas, subvenciones y formación conjunta y de la documentación necesaria para Planes de la Junta de Castilla y León, potenciación de medidas de actuación comunes entre los Enclaves y la identificación de necesidades comerciales y de infraestructuras para la Red.
- Desarrollo de tareas en el ámbito de las TIC consistentes en prever y planificar sistemas de comunicación y nuevas tecnologías necesarias, contratación y cesión de sistemas de gestión de almacén, comunicaciones vía EDI, comunicaciones con Agencia Aduanera, etc., asesoramiento en la implantación de mejoras tecnológicas y participación en proyectos cofinanciados por la Unión Europea, tales como Logística Cencyl, Intermodalidad E-80 y Plataforma Tecnológica Q-Consolider.
- Elaboración de estudios sobre intermodalidad ferroviaria y colaboración activa en auditorías logísticas a PYMES y seguimiento de los Convenios de Colaboración suscritos por la Junta de Castilla y León con puertos españoles y portugueses.

Valladolid, 3 de diciembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003355-03, PE/003356-03, PE/003357-03 y PE/003358-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, PE/003355, PE/003356, PE/003357 y PE/003358, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003355	Número de puestos de libre designación y al número de puestos de provisión mediante concurso, superiores a Jefes de Servicio.
003356	Puestos de libre designación y al número de puestos de provisión mediante concurso de Jefaturas de Servicio.
003357	Número de puestos de trabajo provistos mediante el procedimiento de libre designación "por la importancia especial de su carácter directivo o la índole de su responsabilidad y en atención de la naturaleza de sus funciones".
003358	Número de puestos de libre designación de interventores e inspección de servicios.



Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./3355 a P.E./3358, ambas inclusive, formuladas por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a “número de puestos de libre designación y número de puestos de provisión mediante concurso”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría en las Preguntas arriba referenciadas, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

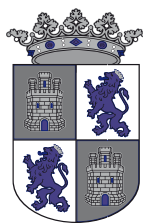
Las características de cada uno de los puestos de trabajo se recogen en las relaciones de puestos de trabajo, las cuales de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, están publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León, que es de acceso libre a través de la página web de la Junta de Castilla y León.

Y de conformidad con lo indicado en el artículo 24 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, las relaciones de puestos de trabajo que se publican en el Boletín Oficial de Castilla y León contienen los siguientes datos de cada puesto:

- Órgano o dependencia al que se adscribe, localidad o localidades y, en su caso, demarcación.
- Denominación, tipo, características esenciales y sistema de provisión del puesto en función de las mismas.
- Requisitos exigidos para su desempeño, especificando si corresponde a funcionario o personal laboral así como la posibilidad, en su caso, de desempeño por personal de otras Administraciones Públicas.
- Grupo o Grupos, con expresión del Cuerpo o Escala y, en su caso, Especialidad a los que se adscribe, así como nivel y retribuciones complementarias cuando se trate de puestos de trabajo reservados a funcionarios, y de la categoría y, en su caso, especialidad, cuando se trate de puestos de personal laboral.

Valladolid, 10 de diciembre de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003403-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones de adquisición de viviendas derivadas del Plan Estatal 2009-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003403, relativa a subvenciones de adquisición de viviendas derivadas del Plan Estatal 2009-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

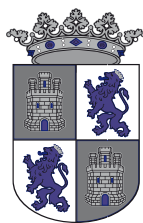
Contestación a la Pregunta Escrita 0803403, formulada por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a subvenciones no abonadas para la adquisición de viviendas en Soria.

En los supuestos de adquisición de vivienda conforme al Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, la Comunidad Autónoma verifica el cumplimiento de los requisitos que habilitan para acceder a las correspondientes ayudas dentro de las condiciones y límites cuantitativos establecidos en el citado Real Decreto y según lo acordado en los correspondientes convenios de colaboración suscritos para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda, siendo abonadas las ayudas reconocidas por las entidades de crédito en el momento de la subrogación en el préstamo del promotor o en el momento de la formalización del préstamo convenido directamente al comprador.

Valladolid, 28 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003404-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a ayudas para adquisición de vivienda joven, solicitudes y resoluciones referidas a las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/003404, relativa a ayudas para adquisición de vivienda joven, solicitudes y resoluciones referidas a las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita 0803404, formulada por D.^a Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a adquisición de vivienda joven en la provincia de León.

Los datos solicitados han sido informados en la contestación a las preguntas escritas PE 0803186 a 0803194.

Valladolid, 4 de diciembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003406-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a promoción y gestión de la Ciudad del Medio Ambiente, cantidades invertidas e intervenciones realizadas por anualidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003406, relativa a promoción y gestión de la Ciudad del Medio Ambiente, cantidades invertidas e intervenciones realizadas por anualidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita 0803406, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a inversiones en la Ciudad del Medio Ambiente en Soria.

Los cuadros siguientes reflejan las cuantías invertidas, empleos generados e intervenciones realizadas en el Proyecto Regional Ciudad del Medio Ambiente, en el periodo 2007-2012:

Año	Inversión (€)	Empleos
2007	2.590.319	35
2008	6.449.441	12
2009	1.667.635	10
2010	7.711.729	136
2011	19.479.506	307
2012	3.991.246	188

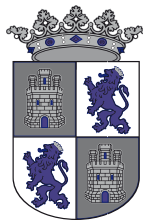


Actuación	Inversión
Urbanización	18.950.009,23
Compra de terrenos	6.819.355,65
Cúpula de la Energía	5.992.500,00
ETAP	3.621.000,00
EDAR	3.498.525,00
Accesos	1.984.055,00
Reubicación colonias cigüeña blanca	307.933,62
Redacción de Proyectos, Dirección Facultativa y Control de Calidad	260.233,06
Parque Calzada Romana	256.264,35
Parque de Santervás	200.000,00

Valladolid, 29 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003411-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de ayudas de la Junta de Castilla y León a la SEMINCI de Valladolid desde el año 2008 al año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/003411, relativa a relación de ayudas de la Junta de Castilla y León a la SEMINCI de Valladolid desde el año 2008 al año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2012.

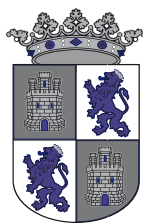
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0803411, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas de la Junta de Castilla y León a la SEMINCI de Valladolid en los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Las subvenciones de concesión directa derivadas de Acuerdos de Junta de Castilla y León son informadas puntualmente a las Cortes de Castilla y León de conformidad con lo establecido en las leyes anuales presupuestarias y en la normativa en materia de subvenciones.

Valladolid, 29 de noviembre de 2012.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003419-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a servicio de lavandería del Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003419, relativa a servicio de lavandería del Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0803419-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las empresas que realizan los servicios de lavandería en el Complejo Asistencial de Salamanca.

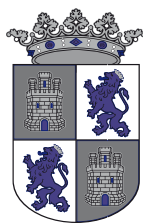
Los servicios de lavandería del Complejo Asistencial de Salamanca fueron adjudicados en procedimiento abierto a la Unión Temporal de Empresas SOLUTEX, S. L., y SOEMCA Empleo, S. L., cuyo domicilio social estaba radicado en Huete (Cuenca), iniciándose la vigencia del contrato el día 21 de diciembre de 2009.

Con fecha 10 de agosto de 2012, la Gerencia Regional de Salud autorizó la cesión del contrato a favor de FUNDOSA Lavanderías Industriales, S. A. U., con domicilio social en Madrid, que continúa realizando el servicio.

El coste por la ejecución del servicio, desde la fecha de inicio de vigencia del contrato hasta el 30 de septiembre de 2012, asciende a 3.034.215,83 €.

Valladolid, 3 de diciembre de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003422-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cierre del centro de la ESO en San Pedro Manrique, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/003422, relativa a cierre del centro de la ESO en San Pedro Manrique, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

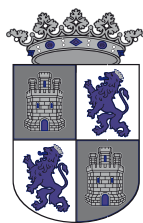
Respuesta a la P.E./0803422, formulada por el Procurador don Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre valoración de una noticia de prensa aparecida en el medio de comunicación "El Heraldo de Soria".

En respuesta a la P.E./0803422 se manifiesta que esta Consejería de Educación respeta las opiniones que libremente puedan expresar algunos ciudadanos o profesionales de la comunicación, aun cuando no realiza ninguna valoración al respecto.

El pasado día 8 de mayo de 2012, el Titular de esta Consejería informó puntualmente al Pleno de las Cortes de Castilla y León sobre la aplicación en nuestra Comunidad Autónoma de las medidas contenidas en el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. En el caso concreto de la reducción paulatina de las unidades de Educación Secundaria Obligatoria en centros educativos de Educación Primaria, se está dando fiel cumplimiento a la normativa en vigor, sin que ello produzca ningún perjuicio a los alumnos, que en todo momento reciben una atención educativa de calidad y que disponen de unos adecuados servicios complementarios.

Valladolid, 28 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003423-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a renovación del convenio sanitario suscrito con el Hospital San Juan de Dios (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, PE/003423, relativa a renovación del convenio sanitario suscrito con el Hospital San Juan de Dios (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

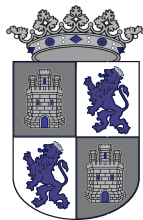
Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0803423-I, formulada por D. David Jurado Pajares, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre convenio sanitario de la Junta de Castilla y León con el Hospital San Juan de Dios en Burgos.

La Junta de Castilla y León no tiene un convenio sanitario suscrito con el Hospital San Juan de Dios de Burgos.

La Gerencia Regional de Salud participa en un Convenio de Colaboración suscrito con la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Dicho convenio finaliza el 31 de diciembre de 2012 y no se va a renovar.

Valladolid, 3 de diciembre de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003427-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a deducciones en el IRPF por nacimiento o adopción de hijos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003427, relativa a deducciones en el IRPF por nacimiento o adopción de hijos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./003427, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “deducciones por nacimiento o adopción de hijos en la declaración del IRPF 2011”.

En relación con la pregunta con respuesta escrita indicada le informo lo siguiente:

1.º- El artículo 54.2 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, reserva a los órganos estatales (en este caso, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, AEAT) la competencia en la gestión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En relación con los datos de la declaración del IRPF del año 2011, a fecha actual la AEAT no ha comunicado a la Comunidad ni publicado datos estadísticos que permitan contestar las preguntas formuladas.

2.º- Respecto a la última de las cuestiones planteadas, de índole estrictamente jurídica, le remito la contestación a título de simple información emitida al respecto por la Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica.

Valladolid, 5 de diciembre de 2012.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro



INFORME 50-2012

CONCEPTO: Deducción por adopción de hijos.

NORMATIVA APLICABLE: Artículo 4 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de Tributos Cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2008, de 25 de septiembre.

CUESTIÓN PLANTEADA: ¿Cuál es el criterio para determinar la fecha de adopción a efectos de la aplicación de los beneficios fiscales autonómicos en el IRPF?

CONTESTACIÓN:

El Decreto Legislativo 1/2008, de 25 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de Tributos Cedidos por el Estado regula en sus artículos 4, 4 bis y 5 las deducciones en materia de adopción. En concreto, el artículo 4 establece una deducción por adopción de hijos. El artículo 4.bis regula una deducción por adopciones simultáneas y, finalmente, el artículo 5 prevé una deducción por gastos de adopción.

En cuanto al momento en el que se entiende producida la adopción desde un punto de vista jurídico y, por tanto, se genera el derecho a aplicar todas o alguna de las deducciones anteriores, desde el punto de vista civil, el artículo 176.1 del Código Civil señala que la adopción se constituye por resolución judicial. Es decir, tras la tramitación del oportuno procedimiento judicial, el Juez (previa valoración de la documentación y previo informe del Ministerio Fiscal) dicta una resolución en la que, si lo considera oportuno, se pronuncia dando lugar a la adopción. Dicha resolución se deberá inscribir en el Registro Civil.

En el caso de adopciones constituidas en el extranjero, para que éstas sean reconocidas en España, la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional establece la necesidad de que los adoptantes, una vez se encuentren en su lugar de residencia, presenten una solicitud de inscripción de la adopción en el Registro Civil de su localidad, si no se hubiera inscrito en el Registro Civil correspondiente del Consulado de España en el país de origen del niño.

Por otro lado, las tres deducciones autonómicas en materia de adopción señalan que éstas serán de aplicación a los hijos “que generen el derecho a la aplicación del mínimo por descendiente regulado en la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas”.

El apartado segundo del artículo 58 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, señala a propósito de la aplicación de las cuantías por mínimo por descendiente que,

En los supuestos de adopción o acogimiento, tanto preadoptivo como permanente, dicho aumento se producirá, con independencia de la edad del menor, en el período impositivo en que se inscriba en el Registro Civil y en los dos siguientes.



Cuando la inscripción no sea necesaria, el aumento se podrá practicar en el período impositivo en que se produzca la resolución judicial o administrativa correspondiente y en los dos siguientes.

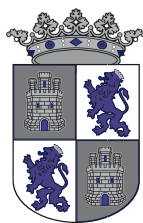
Por lo tanto, el periodo impositivo en el que son de aplicación las distintas deducciones relacionadas con la adopción se determina en función de la fecha en la que se inscribe la adopción en el Registro Civil o, en el caso de que dicha inscripción no fuera necesaria, en la fecha en la que se produzca la resolución judicial o administrativa correspondiente.

Valladolid, 4 de diciembre de 2012.

EL DIRECTOR GENERAL



Firmado digitalmente
por NOMBRE
MANZANO MOZO
JOSE AGUSTIN -
NIF 12371032E
Nombre de
reconocimiento (DN):
CN = NOMBRE
MANZANO MOZO
JOSE AGUSTIN -
NIF 12371032E, C =
ES, O = FNMT, OU =
FNMT Clase 2 CA



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003428-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas para las subvenciones incluidas en el programa de apoyo a las familias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003428, relativa a número de solicitudes presentadas para las subvenciones incluidas en el programa de apoyo a las familias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3428, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Orden FAM/42/2011.

El número de solicitudes que fueron presentadas ha sido de 116 en Ávila, 250 en Burgos, 295 en León, 89 en Palencia, 168 en Salamanca, 136 en Segovia, 44 en Soria, 379 en Valladolid y 103 en Zamora.

El crédito previsto en la misma se destinó al pago de expedientes que habían quedado pendientes de la convocatoria de 2010 (2977 expedientes), ya que de acuerdo con lo previsto en el apartado IX del Anexo I de la Orden FAM/42/2011, que establecía un régimen transitorio, según el cual las solicitudes de subvención por nacimiento o adopción presentadas y no resueltas con anterioridad al 1 de enero de 2011 se debían resolver con cargo al crédito presupuestario previsto para el ejercicio 2011.

Debe de tenerse en cuenta que la Ley 19/2010, de 22 de diciembre, de Medidas Financieras y de Creación del Ente Público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León, dio nueva redacción a varios artículos de la Ley 1/2007, de Medidas de Apoyo a las Familias, estableciendo la posibilidad de que ciertas ayudas a las familias, como las de nacimiento y adopción, o las ayudas por nacimiento múltiple o adopción simultánea pudieran consistir tanto en subvenciones como en beneficios fiscales.



Esta Ley, que entró en vigor el 1 de enero de 2011, modificó el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de Tributos cedidos por el Estado, creando en el artículo 4 bis una deducción sobre la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por partos múltiples y adopciones simultáneas. Por lo tanto, desde 2011 los supuestos de estas subvenciones se realizan a través de beneficios fiscales.

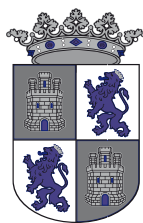
La Orden FAM/42/2011 recogía únicamente los nacimientos y adopciones del último semestre de 2010, así como partos múltiples producidos entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2010, siempre que no se hubiera solicitado subvención al amparo de la convocatoria de 2010.

La cuantía total abonada en esta convocatoria ascendió a 2.321.443 €.

Valladolid, 10 de diciembre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003429-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones por nacimiento o adopción de hijos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003429, relativa a subvenciones por nacimiento o adopción de hijos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3429, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Orden FAM/32/2010.

El número de solicitudes que fueron presentadas ha sido de 1.415 en Ávila, 3.474 en Burgos, 3.459 en León, 1.230 en Palencia, 2.676 en Salamanca, 1.517 en Segovia, 750 en Soria, 5.348 en Valladolid y 1.224 en Zamora.

El número de solicitudes resueltas de forma favorable y abonadas ha sido de 21.720, correspondientes a esta convocatoria y a convocatorias anteriores que, de conformidad con el apartado IX del Anexo I de la Orden, se resolvieron y pagaron con cargo al crédito presupuestario previsto para el ejercicio 2010.

Por gastos de adopción se concedieron y abonaron un total de 221 solicitudes.

El número de subvenciones que se solicitaron para compensar los gastos derivados de los procesos de adopción internacional fue 188.

El número de subvenciones que se concedieron y abonaron para compensar los gastos derivados de los procesos de adopción internacional fue 181.

La cuantía total abonada en esta convocatoria ascendió a 16.414.859 €.

Hubo 83 solicitudes inadmitidas, 363 desistidas y 320 denegadas.

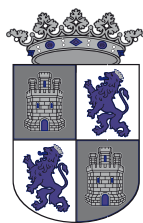


2977 expedientes se pagaron en 2011 con cargo a la Orden FAM/42/2011 que establecía en el apartado IX del Anexo I un régimen transitorio que incluía las solicitudes presentadas y no resueltas con anterioridad al 1 de enero de 2011.

Valladolid, 10 de diciembre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003432-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a servicio de atención a familias en riesgo de desahucio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003432, relativa a servicio de atención a familias en riesgo de desahucio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

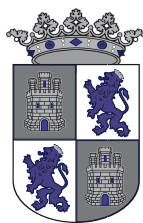
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3432, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el servicio de atención a las familias en riesgo de desahucio.

A la fecha 31 de octubre (el 1 de noviembre era festivo) se habían recibido 63 llamadas interesándose en el Teléfono 012 por el nuevo Programa integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio. De las 63 llamadas, 24 venían referidas a solicitudes de información y 39 fueron objeto de tramitación.

A la fecha 2 de noviembre de 2012 resulta imposible conocer fehacientemente cuáles de las 32 familias tenían interpuesta demanda de procedimiento de ejecución hipotecaria o cuáles estaban incursas en un proceso de lanzamiento. Esa información sólo se puede conocer y acreditar una vez que las familias acuden al Programa, proporcionan la información y aportan la documentación.

Valladolid, 3 de diciembre de 2012.

LA CONSEJERA
Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003433-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a convenio de colaboración de la Junta y la Asociación de Emigrantes Retornados en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003433, relativa a convenio de colaboración de la Junta y la Asociación de Emigrantes Retornados en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

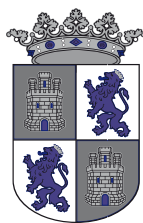
Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0803433, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenio de colaboración de la Junta de Castilla y León y la Asociación de Emigrantes Retornados en Castilla y León.

Actualmente no existe ningún convenio de colaboración vigente entre la Junta de Castilla y León y la Asociación de Emigrantes Retornados en Castilla y León. No obstante, la Junta de Castilla y León concedió a la mencionada Asociación, para el ejercicio 2012, una subvención por un importe total de 30.000 euros.

Valladolid, 3 de diciembre de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003434-03, PE/003435-03, PE/003436-03, PE/003437-03, PE/003438-03, PE/003439-03, PE/003440-03 y PE/003469-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 21 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003434, PE/003435, PE/003436, PE/003437, PE/003438, PE/003439, PE/003440 y PE/003469, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003434	Cuantía destinada por la Junta de Castilla y León a financiar la prestación económica de asistencia personal en el año 2011.
003435	Cuantía destinada por la Junta de Castilla y León a financiar la prestación de cuidados en el entorno familiar en el año 2011.
003436	Cuantía destinada por la Junta de Castilla y León a financiar la prestación económica vinculada al servicio en el año 2011.
003437	Cuantía destinada por la Junta de Castilla y León a financiar el servicio de atención en un centro de día o de noche para personas con dependencia reconocida en el año 2011.
003438	Cuantía destinada por la Junta de Castilla y León a financiar el servicio de atención residencial para personas con dependencia reconocida en el año 2011.
003439	Cuantía destinada por la Junta de Castilla y León a financiar el servicio de ayuda a domicilio en el año 2011.
003440	Cuantía destinada por la Junta de Castilla y León a financiar el servicio de teleasistencia en el año 2011.
003469	Financiación de los servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal en el año 2011.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 3434, 3435, 3436, 3437, 3438, 3439, 3440 y 3469 formuladas por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre prestaciones de dependencia.

La cuantía destinada a los servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal, teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día y de noche y atención residencial no ha variado respecto a las contestadas en las respuestas correspondientes a las PE 0703401, 0703399, 0703400, 0703398 y 0703397.

El coste promedio en 2011 que ha destinado la Junta de Castilla y León a la prestación vinculada al servicio de residencia y de asistente personal es de 605,80 €/mes usuario, y su aplicación presupuestaria correspondiente es la 231B02.4803A.

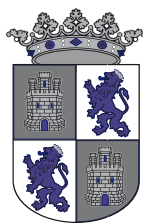
El coste promedio en 2011 que ha destinado la Junta de Castilla y León a la prestación para cuidados en el entorno familiar es de 351,40 €/mes usuario, y su aplicación presupuestaria correspondiente es la 231B02.4803A.

En estos costes no se incluyen los gastos derivados de los gastos de apoyo a la gestión para el reconocimiento y provisión de las prestaciones de dependencia, valoración, reconocimiento, PIA y pago de ayudas.

Valladolid, 10 de diciembre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003441-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones y aportaciones con relación al BIC de Castrotorafe en los últimos cinco años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/003441, relativa a actuaciones y aportaciones con relación al BIC de Castrotorafe en los últimos cinco años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2012.

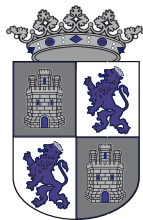
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0803441, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones y aportaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en el Bien de Interés Cultural de Castrotorafe (Zamora).

La Consejería de Cultura y Turismo ha llevado a cabo diversas actuaciones en el Despoblado de Castrotorafe, propiedad de la Diputación Provincial de Zamora. Estas intervenciones iban destinadas a la consolidación del conjunto amurallado y castillo y han supuesto una inversión de más de 230.000 euros.

Valladolid, 29 de noviembre de 2012.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003447-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a incidencias relacionadas con el programa sanitario de las aguas en Arcos de Jalón (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003447, relativa a incidencias relacionadas con el programa sanitario de las aguas en Arcos de Jalón (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0803447-I, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre determinados aspectos del abastecimiento de aguas de Arcos de Jalón (Soria).

Las dos incidencias registradas en 2012 en los abastecimientos de agua del municipio de Arcos de Jalón se refieren a la presencia de algún parámetro de no conformidad con calidad, de acuerdo a los correspondientes valores fijados en el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

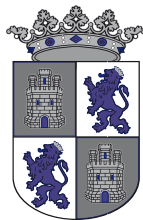
La primera de estas incidencias se registró en un punto de la red de distribución de Velilla de Medinaceli, con la detección de valores de 1,04 miligramos/l de Cloro Libre Residual y 210 microgramos/l de Hierro.

La segunda incidencia se registró en un punto de la red de distribución de Jubera, con la detección de 4 unidades formadoras de colonias de bacterias coliformes en 100 ml, cuya repetición, transcurridos seis días, dio como resultado una ausencia de bacterias coliformes en el agua de consumo.

Ninguna de las incidencias reseñadas ha supuesto sobrepasar –ni aproximarse– a los valores límite establecidos en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC) por lo que en ambos casos se trata aguas calificadas como “aptas para el consumo”. No ha habido repercusión en los abastecimientos de agua potable de las dos localidades, ni ha sido preciso adoptar medida alguna sobre el suministro.

Valladolid, 3 de diciembre de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003448-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a Programa “Madrugadores” en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003448, relativa a Programa “Madrugadores” en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803448, formulada por la Procuradora doña Esther Pérez Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Programa Madrugadores en la provincia de Soria.

En respuesta a la P.E./0803448 se manifiesta que en esta fecha todavía no están disponibles datos estadísticos consolidados en relación con el desarrollo del Programa “Madrugadores” durante el presente curso escolar 2012/2013.

En segundo lugar, que el número medio de alumnos que han participado en dicho programa durante el pasado curso escolar 2011/2012 en la provincia de referencia, en los centros educativos y municipios siguientes: CEIP “Sor M.ª de Jesús” de Ágreda, CRA “El Valle” de Almarza, CEIP “Diego Lainez” (Infantil) de Almazán, CEIP “Diego Lainez” (Primaria) de Almazán, CRA “El Jalón” de Arcos de Jalón, CRA “Tierras de Berlanga” de Berlanga de Duero, CEIP “Manuel Ruiz Zorrilla” de El Burgo de Oisma, CEIP “Manuela Peña” de Covalada, CP “Sto. Cristo de las Maravillas” de Duruelo, CEIP “Gerardo Diego” de Golmayo, CRA “La Ribera” de Langa de Duero, CEIP “Virgen de Olmacedo” de Ólvega, CRA “Río Izana” de Quintana Redonda, CEIP “Virgen del Rivero” de San Esteban de Gormaz, CEIP “M.ª Eugenia Martínez del Campo” de San Leonardo, CRA “Tierras Altas” de San Pedro Manrique (Almajano), CRA “Tierras Altas” de San Pedro Manrique, CEIP “Prácticas Numancia” de Soria, CEIP “Fuente del Rey” (Infantil) de Soria, CEIP “Fuente del Rey” (Primaria) de Soria, CEIP “Infantes de Lara”



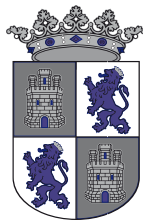
de Soria, CEIP “La Arboleda” de Soria, CEIP “Las Pedrizas” de Soria y CEIP “Los Doce Linajes” de Soria, han sido, respectivamente, 27, 24, 9, 10, 16, 15, 43, 10, 11, 39, 12, 61, 11, 24, 13, 12, 24, 43, 22, 76, 58, 23, 76 y 91 alumnos.

Y en tercer lugar, que la inversión de la Consejería de Educación en el mencionado programa, en la referida provincia y durante el curso escolar 2011-2012, ha ascendido a 258290 euros.

Valladolid, 3 de diciembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003449-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a Programa “Madrugadores” en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003449, relativa a Programa “Madrugadores” en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803449, formulada por la Procuradora doña Esther Pérez Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Programa Madrugadores en la provincia de Ávila.

En respuesta a la P.E./0803449 se manifiesta que en esta fecha todavía no están disponibles datos estadísticos consolidados en relación con el desarrollo del Programa “Madrugadores” durante el presente curso escolar 2012/2013.

En segundo lugar, que el número medio de alumnos que han participado en dicho programa durante el pasado curso escolar 2011/2012 en la provincia de referencia, en los centros educativos y municipios siguientes: CEIP “Villa de La Adrada” de La Adrada, CEIP “Zorrilla Monroy” (Infantil) de Arenas de San Pedro, CEIP “Zorrilla Monroy” (Primaria) de Arenas de San Pedro, CEIP “La Moraña” de Arévalo, CEIP “Los Arévacos” de Arévalo, CEIP “Arturo Duperier” de Ávila, CEIP “Cervantes” de Ávila, CEIP “Claudio Sánchez Albornoz” de Ávila, CEIP “Comuneros de Castilla” de Ávila, CEIP “El Pradillo” de Ávila, CEIP “Juan de Yepes” de Ávila, El “La Encarnación” de Ávila, CEIP “Reina Fabiola” de Ávila, CEIP “San Esteban” de Ávila, CEIP “San Pedro Bautista” (Infantil) de Ávila, CEIP “San Pedro Bautista” (Primaria) de Ávila, CEIP “Santa Ana” de Ávila, CEIP “Santa Teresa” de Ávila, CEIP “Santo Tomás” de Ávila, CEIP “Juan Arrabal” (Infantil) de El Barco de Ávila, CEIP “Juan Arrabal” (Primaria) de El Barco de Ávila, CEIP “Almanzor” de Candeleda, CEIP “Vicente Aleixandre” (Infantil) de Las Navas del Marqués, CEIP “Vicente Aleixandre” (Primaria) de Las Navas del Marqués, CEIP “Gran



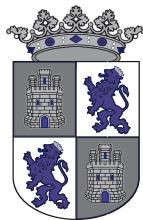
Duque de Alba” de Piedrahíta y CEIP “Juan Luis Vives” de Sotillo de La Adrada, han sido, respectivamente, 12, 19, 24, 38, 40, 27, 51, 45, 31, 63, 73, 28, 28, 22, 16, 19, 26, 39, 83, 16, 17, 12, 11, 16, 70 y 14 alumnos.

Y en tercer lugar, que la inversión de la Consejería de Educación en el mencionado programa, en la referida provincia y durante el curso escolar 2011-2012, ha ascendido a 266338 euros.

Valladolid, 3 de diciembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003450-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a Programa “Madrugadores” en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003450, relativa a Programa “Madrugadores” en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803450, formulada por la Procuradora doña Esther Pérez Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Programa Madrugadores en la provincia de Burgos.

En respuesta a la P.E./0803450 se manifiesta que en esta fecha todavía no están disponibles datos estadísticos consolidados en relación con el desarrollo del Programa “Madrugadores” durante el presente curso escolar 2012/2013.

En segundo lugar, que el número medio de alumnos que han participado en dicho programa durante el pasado curso escolar 2011/2012 en la provincia de referencia, en los centros educativos y municipios siguientes: CEIP “Castilla” de Aranda de Duero, CEIP “Fernán González” de Aranda de Duero, CEIP “Santa Catalina” de Aranda de Duero, CEIP “Santa María” de Aranda de Duero, CEIP “Simón de Colonia” de Aranda de Duero, CEIP “Raimundo de Miguel” de Belorado, CEIP “Doña Mencía de Velasco” de Briviesca, CEIP “Juan Abascal” de Briviesca, CEIP “Alejandro Rodríguez de Valcárcel” de Burgos, CEIP “Antonio Machado” (Infantil) de Burgos, CEIP “Antonio Machado” (Primaria) de Burgos, CEIP “Claudio Sánchez Albornoz” de Burgos, CEIP “Fernando de Rojas” (Infantil) de Burgos, CEIP “Fernando de Rojas” (Primaria) de Burgos, CEIP “Francisco de Vitoria” de Burgos, CEIP “Juan de Vallejo” de Burgos, CEIP “Jueces de Castilla” de Burgos, CEIP “Los Vadillos” de Burgos, CEIP “Marceliano Santamaría” de Burgos, CEIP “Miguel Delibes” de Burgos, CEIP “Padre Manjón” de Burgos, CEIP “Ribera del Vena” de Burgos, CEIP “Río Arlanzón” de Burgos, CEIP “Sierra de



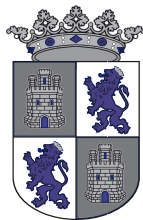
Atapuerca” de Burgos, CEIP “Solar del Cid” de Burgos, CEIP “Venerables” de Burgos, CEIP “Santa Cecilia” de Espinosa de los Monteros, CEIP “Máximo San Miguel de La Cámara” de Gumiel de Izán, CEIP “María Teresa León” de Ibeas de Juarros, CEIP “San Isidro” de Medina de Pomar, CEIP “Altamira” de Miranda de Ebro, CEIP “Anduva” (Infantil) de Miranda de Ebro, CEIP “Anduva” (Primaria) de Miranda de Ebro, CEIP “Cervantes” de Miranda de Ebro, CEIP “Príncipe de España” de Miranda de Ebro, CEIP “Quintanadueñas” de Quintanadueñas, CRA “Cardenal Cisneros” de Roa, CEIP “Fernán González” de Salas de los Infantes, CEIP “Petra Lafont” de Tardajos, CEIP “Condado de Treviño” de Treviño, CEIP “Villagonzalo-Pedernales” (Infantil) de Villagonzalo Pedernales, CEIP “Villagonzalo-Pedernales” (Primaria) de Villagonzalo Pedernales, CEIP “Gloria Fuertes” de Villalbilla de Burgos y CEIP “Princesa de España” de Villarcayo, han sido, respectivamente, 43, 67, 32, 34, 41, 14, 14, 23, 18, 24, 38, 54, 39, 52, 49, 70, 80, 83, 9, 90, 51, 82, 40, 32, 49, 49, 15, 11, 16, 36, 17, 23, 23, 13, 57, 27, 20, 22, 22, 13, 31, 35, 10 y 16 alumnos.

Y en tercer lugar, que la inversión de la Consejería de Educación en el mencionado programa, en la referida provincia y durante el curso escolar 2011-2012, ha ascendido a 466900 euros.

Valladolid, 3 de diciembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003451-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a Programa “Madrugadores” en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003451, relativa a Programa “Madrugadores” en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803451, formulada por la Procuradora doña Esther Pérez Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Programa Madrugadores en la provincia de León.

En respuesta a la P.E./0803451 se manifiesta que en esta fecha todavía no están disponibles datos estadísticos consolidados en relación con el desarrollo del Programa “Madrugadores” durante el presente curso escolar 2012/2013.

En segundo lugar, que el número medio de alumnos que han participado en dicho programa durante el pasado curso escolar 2011/2012 en la provincia de referencia, en los centros educativos y municipios siguientes: CEIP “Ángel González Álvarez” de Astorga, CEIP “Blanco de Cela” de Astorga, CEIP “Santa Marta” de Astorga, CEIP “San José de Calasanz” de La Bañeza, CEIP “Teleno” de La Bañeza, CEIP “Menéndez Pidal” de Bembibre, El “Pradoluengo” de Bembibre, CEO “San Juan” de Benavides de Órbigo, CEIP “Virgen de la V Angustia” de Cacabelos, CEIP “San Ildefonso” de Camponayara, CRA “La Abadía” de Carracedelo, CRA “La Abadía” de Carracedelo (Villaverde de la Abadía), CRA “Alborada” de Columbrianos, CRA “Maestro Emilio Alonso” de Cuadros (Lorenzana), CRA “Maestro Emilio Alonso” de Sariegos, CRA “Maestro Emilio Alonso” de Sariegos (Pobladura de Bernesga), CRA “Maestro Emilio Alonso” de Sariegos (Carbajal de la Legua), CRA “Cubillos del Sil” de Cubillos del Sil, CEIP “La Cogolla” de Fuentesnuevas, CEIP “Anejas” de León, CEIP “Antonio de Valbuena” (Infantil) de León, CEIP “Antonio de Valbuena” (Primaria) de León, CEIP “Antonio Glez. de Lama” de León,



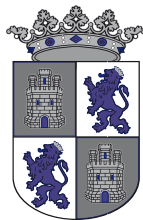
CEIP "Camino del Norte" de León, CEIP "La Granja" de León, CEIP "La Palomera" (Infantil) de León, CEIP "La Palomera" (Primaria) de León, CEIP "Luis Vives" de León, CEIP "Ponce de León" de León, CEIP "Puente Castro" de León, CEIP "Quevedo" de León, CEIP "San Claudio" de León, CEIP "Lope de Vega" de León (Armunia), CEIP "Padre Manjón" de León (Armunia), CEIP "Campo de la Cruz" de Ponferrada, CEIP "Campo de los Judíos" de Ponferrada, CEIP "Compostilla" de Ponferrada, CEIP "Jesús Maestro" de Ponferrada, CEIP "La Puebla" de Ponferrada, CEIP "Navaliegos" de Ponferrada, CEIP "Peñalba" de Ponferrada, CEIP "Ponferrada XII" de Ponferrada, CEIP "San Andrés-La Borreca" de Ponferrada, CEIP "San Antonio" (Infantil) de Ponferrada, CEIP "San Antonio" (Primaria) de Ponferrada, CEIP "Valentín García Yebra" de Ponferrada, CEIP "Emilia Menéndez" de La Robla, CEIP "Teodoro Mtnez. Gadañón" de S. Andrés del Rabanedo, CEIP "Trepalio" de S. Andrés del Rabanedo (Trobajo del Camino), CEIP "San Bernardo" de S. Miguel de las Dueñas, CEIP "Benito León" de Santa M.^a del Páramo, CEIP "M.^a Luisa Ucida Gavilanes" de Toral de los Vados, CEIP "Bernardino Pérez" de Valencia de Don Juan, CEO "Camino de Santiago" de Valverde de la Virgen (La Virgen del Camino), CEIP "Martín Monreal" de Veguellina de Órbigo, CRA "Villaquilambre" (anterior Navatejera) de Villaquilambre, CEIP "Villa Romana" de Villaquilambre (Navatejera) y CEIP "Los Adiles" de Villaquilambre (Villaobispo de las Regueras), han sido, respectivamente, 29, 26, 25, 29, 20, 8, 17, 19, 30, 15, 9, 13, 10, 10, 11, 12, 12, 10, 19, 58, 50, 49, 19, 56, 39, 79, 105, 71, 38, 17, 87, 99, 11, 10, 32, 18, 14, 15, 12, 42, 26, 27, 14, 18, 8, 48, 22, 44, 34, 9, 15, 14, 63, 28, 12, 20, 61 y 54 alumnos.

Y en tercer lugar, que la inversión de la Consejería de Educación en el mencionado programa, en la referida provincia y durante el curso escolar 2011-2012, ha ascendido a 546480 euros.

Valladolid, 3 de diciembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003452-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a Programa “Madrugadores” en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003452, relativa a Programa “Madrugadores” en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803452, formulada por la Procuradora doña Esther Pérez Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Programa Madrugadores en la provincia de Salamanca.

En respuesta a la P.E./0803452 se manifiesta que en esta fecha todavía no están disponibles datos estadísticos consolidados en relación con el desarrollo del Programa “Madrugadores” durante el presente curso escolar 2012/2013.

En segundo lugar, que el número medio de alumnos que han participado en dicho programa durante el pasado curso escolar 2011/2012 en la provincia de referencia, en los centros educativos y municipios siguientes: CEIP “Santa Teresa” de Alba de Tormes, CEIP “Sierra de Francia” de La Alberca, CEIP “Filiberto Villalobos” de Béjar, CEIP “La Antigua” de Béjar, CRA “La Flecha” (Infantil) de Cabrerizos, CRA “La Flecha” (Primaria) de Cabrerizos, CRA “Los Girasoles” de Calvarrasa de Abajo (Huerta), CRA “Los Girasoles” de Calvarrasa de Abajo (Nuevo Naharros), CEIP “La Ladera” de Carbajosa de la Sagrada, CEIP “Pablo Picasso” de Carbajosa de la Sagrada, CEIP “Miróbriga” de Ciudad Rodrigo, CEIP “San Francisco” de Ciudad Rodrigo, CRA “Domingo de Guzmán” de Doñinos, CEO “Miguel Delibes” de Macotera, CEIP “Miguel de Unamuno” de Peñaranda de Bracamonte, CEIP “Beatriz Galindo” de Salamanca, CEIP “Caja de Ahorros” de Salamanca, CEIP “Campo Charro” de Salamanca, CEIP “Felix Rodríguez de la Fuente” de Salamanca, CEIP “Filiberto Villalobos” de Salamanca, CEIP “Francisco de Vitoria” de Salamanca, CEIP “Gran Capitán” de Salamanca, CEIP “José Herrero”



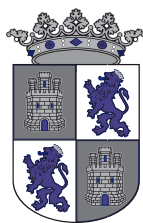
de Salamanca, CEIP "Juan Jaén" de Salamanca, CEIP "León Felipe" de Salamanca, CEIP "Meléndez Valdés" de Salamanca, CEIP "Padre Manjón" de Salamanca, CEIP "Rufino Blanco" de Salamanca, CEIP "San Mateo" (Infantil) de Salamanca, CEIP "San Mateo" (Primaria) de Salamanca, CEIP "Santa Catalina" de Salamanca, CEIP "Santa Teresa" de Salamanca, CEIP "Villar y Macías" de Salamanca, CEIP "Virgen de la Vega" de Salamanca, CEIP "Carmen Martín Gaité" de Santa Marta de Tormes, CEIP "Miguel Hernández" de Santa Marta de Tormes, CEIP "San Blas" de Santa Marta de Tormes, CEIP "Rafael Alberti" de Terradillos (Urb. El Encinar), CEIP "Ciudad de L@S Niñ@S" de Villamayor de Armuña, CEIP "Piedra de Arte" (Infantil) de Villamayor de Armuña, CEIP "Piedra de Arte" (Primaria) de Villamayor de Armuña, CRA "Villares de la Reina" (Infantil) de Villares de la Reina y CRA "Villares de la Reina" (Primaria) de Villares de la Reina, han sido, respectivamente, 14, 8, 22, 14, 22, 31, 8, 8, 31, 47, 26, 13, 19, 23, 15, 16, 30, 67, 47, 26, 44, 51, 20, 52, 24, 24, 43, 58, 23, 35, 68, 12, 22, 13, 8, 39, 34, 9, 25, 26, 20, 34 y 27 alumnos.

Y en tercer lugar, que la inversión de la Consejería de Educación en el mencionado programa, en la referida provincia y durante el curso escolar 2011-2012, ha ascendido a 344907 euros.

Valladolid, 3 de diciembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003453-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a Programa “Madrugadores” en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003453, relativa a Programa “Madrugadores” en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803453, formulada por la Procuradora doña Esther Pérez Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Programa Madrugadores en la provincia de Segovia.

En respuesta a la P.E./0803453 se manifiesta que en esta fecha todavía no están disponibles datos estadísticos consolidados en relación con el desarrollo del Programa “Madrugadores” durante el presente curso escolar 2012/2013.

En segundo lugar, que el número medio de alumnos que han participado en dicho programa durante el pasado curso escolar 2011/2012 en la provincia de referencia, en los centros educativos y municipios siguientes: CRA “Ayllón” de Ayllón, CEIP “Cardenal Cisneros” de Boceguillas, CEIP “Los Arenales” (Infantil) de Cantalejo, CEIP “Los Arenales” (Primaria) de Cantalejo, CRA “Campos Castellanos” de Cantimpalos, CEIP “San Juan Bautista” de Carbonero el Mayor, CEIP “Teodosio El Grande” de Coca, CEIP “La Villa” de Cuéllar, CEIP “Santa Clara” de Cuéllar, CEIP “Arcipreste de Hita” (Infantil) de El Espinar, CEIP “Arcipreste de Hita” (Primaria) de El Espinar, CRA “Las Cañadas” de Fuentepelayo, CRA “Los Llanos” de Hontanares, CRA “Los Llanos” de Valverde del Majano, CRA “Los Almendros” de La Lastrilla, CEIP “Obispo Fray Sebastián” de Nava de la Asunción, CEIP “Miguel de Cervantes” de Navalmanzano, CRA “El Encinar” de Otero de Herreros, CRA “El Encinar” de Revenga, CEIP “Atalaya” de Palazuelos de Eresma, CRA “Riaza” de Riaza, CEIP “Marqués del Arco” de San Cristóbal, CEIP “Agapito Marazuela” de San Ildefonso, CRA “El Carracillo” de Sanchonuevo, CEIP “Carlos de Lecea” de Segovia,



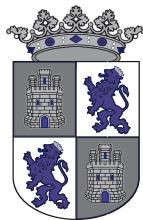
CEIP "Diego de Colmenares" de Segovia, CEIP "Domingo de Soto" de Segovia, CEIP "El Peñascal" de Segovia, CEIP "Elena Fortún" de Segovia, CEIP "Eresma" de Segovia, CEIP "Fray Juan de la Cruz" de Segovia, CEIP "Martín Chico" de Segovia, CEIP "Nueva Segovia" de Segovia, CEIP "San José" (Primaria) de Segovia, CEIP "San José" (Infantil) de Segovia, CEIP "Santa Eulalia" de Segovia, CEIP "Villalpando" de Segovia, CEO "Virgen de la Peña" de Sepúlveda, CEIP "Marqués de Lozoya" de Torrecaballeros, CEIP "Las Cañadas" de Trescasas, CRA "Reyes Católicos" de Turégano (San Pedro de Gaillos) y CEIP "La Pradera" de Valsaín, han sido, respectivamente, 30, 10, 16, 5, 13, 30, 18, 7, 16, 19, 26, 16, 14, 19, 66, 17, 14, 13, 9, 87, 10, 87, 39, 9, 16, 32, 33, 65, 31, 33, 49, 33, 22, 12, 18, 37, 40, 11, 41, 18, 13 y 11 alumnos.

Y en tercer lugar, que la inversión de la Consejería de Educación en el mencionado programa, en la referida provincia y durante el curso escolar 2011-2012, ha ascendido a 364197 euros.

Valladolid, 3 de diciembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003454-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a Programa “Madrugadores” en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003454, relativa a Programa “Madrugadores” en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803454, formulada por la Procuradora doña Esther Pérez Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Programa Madrugadores en la provincia de Palencia.

En respuesta a la P.E./0803454 se manifiesta que en esta fecha todavía no están disponibles datos estadísticos consolidados en relación con el desarrollo del Programa “Madrugadores” durante el presente curso escolar 2012/2013.

En segundo lugar, que el número medio de alumnos que han participado en dicho programa durante el pasado curso escolar 2011/2012 en la provincia de referencia, en los centros educativos y municipios siguientes: CEIP “Castilla y León” (Infantil) de Aguilar de Campoo, CEIP “Castilla y León” (Primaria) de Aguilar de Campoo, CEIP “Marqués de Santillana” de Carrión de los Condes, CEIP “Modesto Lafuente” de Cervera de Pisuerga, CEIP “Reyes Católicos” de Dueñas, CRA “Campos de Castilla” de Grijota, CEIP “Vegarredonda” de Guardo, CEIP “Ave María” de Palencia, CEIP “Blas Sierra” de Palencia, CEIP “Jorge Manrique” de Palencia, CEIP “Marqués de Santillana” de Palencia, CEIP “Modesto Lafuente” de Palencia, CEIP “Padre Claret” de Palencia, CEIP “Pan y Guindas” de Palencia, CEIP “Ramón Carande” de Palencia, CEIP “Sofía Tartilán” (Infantil) de Palencia, CEIP “Sofía Tartilán” (Primaria) de Palencia, CEIP “Tello Téllez” de Palencia, CEIP “Ángel Abia” de Venta de Baños, CEIP “Francisco Argos” de Venta de Baños, CEIP “Gómez Manrique” de Villamuriel de Cerrato y CEIP “Pradera de la Aguilera” de



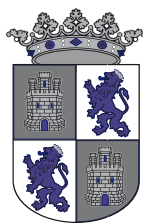
Villamuriel de Cerrato, han sido, respectivamente, 10, 10, 10, 15, 15, 14, 12, 30, 40, 48, 32, 13, 45, 10, 20, 34, 42, 64, 23, 14, 12 y 25 alumnos.

Y en tercer lugar, que la inversión de la Consejería de Educación en el mencionado programa, en la referida provincia y durante el curso escolar 2011-2012, ha ascendido a 166643 euros.

Valladolid, 3 de diciembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003455-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a Programa “Madrugadores” en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003455, relativa a Programa “Madrugadores” en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803455, formulada por la Procuradora doña Esther Pérez Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Programa Madrugadores en la provincia de Valladolid.

En respuesta a la P.E./0803455 se manifiesta que en esta fecha todavía no están disponibles datos estadísticos consolidados en relación con el desarrollo del Programa “Madrugadores” durante el presente curso escolar 2012/2013.

En segundo lugar, que el número medio de alumnos que han participado en dicho programa durante el pasado curso escolar 2011/2012 en la provincia de referencia, en los centros educativos y municipios siguientes: CEIP “Miguel Delibes” de Aldeamayor, CEIP “Elvira Lindo Garrido” de Arroyo de la E. (La Flecha), CEIP “Raimundo de Blas” de Arroyo de la E. (La Flecha), CEIP “Kantic@Arroyo” de Arroyo de la E. (Sotoverde), CEIP “Margarita Salas” de Arroyo de la E. (La Vega), CEO “Boecillo” de Boecillo, CEIP “San Cristóbal” de Boecillo, CEIP “Melquíades Hidalgo” de Cabezón, CEIP “Ana de Austria” de Cigales, CEIP “Félix Cuadrado Lomas” de La Cistérniga, CEIP “Joaquín Díaz” de La Cistérniga, CRA “Ana de Austria” de Fuensaldaña, CEIP “Alvar Fáñez” de Íscar, CEIP “El Abrojo” de Laguna de Duero, CEIP “La Laguna” de Laguna de Duero, CEIP “Los Valles” de Laguna de Duero, CEIP “Miguel Hernández” (Infantil) de Laguna de Duero, CEIP “Miguel Hernández” (Primaria) de Laguna de Duero, CEIP “Ntra. Sra. del Villar” de Laguna de Duero, CRA “Campos Góticos” de Medina de Rioseco, CEIP “Clemente Fdez. de La Devesa” de Medina del Campo, CEIP “Ntra. Sra. de las Mercedes” de Medina del



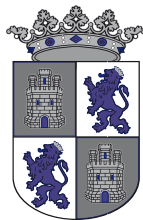
Campo, CEIP "Obispo Barrientos" de Medina del Campo, CEIP "Tierra de Pinares" de Mojados, CEIP "Tomás Romojaro" de Olmedo, CEIP "Virgen de Sacedón" de Pedrajas de San Esteban, CRA "La Villa" de Peñafiel, CEIP "Pío del Río Hortega" de Portillo, CEIP "María Montessori" de Renedo de Esgueva, CEIP "Nicomedes Sanz" de Santovenia de Pisuegra, CEIP "Los Zumacales" de Simancas, CEIP "Puente de Simancas" de Simancas, CEIP "Pedro I" de Tordesillas, CEIP "Lola Herrera" de Tudela de Duero, CEIP "Pinoduro" de Tudela de Duero, CEIP "Alonso Berruguete" de Valladolid, CEIP "Antonio Allúe Morer" de Valladolid, CEIP "Antonio García Quintana" de Valladolid, CEIP "Cardenal Mendoza" de Valladolid, CEIP "Cristóbal Colón" de Valladolid, CEIP "El Peral" de Valladolid, CEIP "Federico García Lorca" de Valladolid, CEIP "Francisco de Quevedo y V." (Infantil) de Valladolid, CEIP "Francisco de Quevedo y V." (Primaria) de Valladolid, CEIP "Francisco Giner de los Ríos" de Valladolid, CEIP "Francisco Pino" de Valladolid, CEIP "Fray Luis de León" de Valladolid, CEIP "Gonzalo de Berceo" de Valladolid, CEIP "Gonzalo de Córdoba" de Valladolid, CEIP "Ignacio Martín Baró" de Valladolid, CEIP "Isabel La Católica" de Valladolid, CEIP "José M.^a Gutiérrez del Castillo" de Valladolid, CEIP "José Zorrilla" de Valladolid, CEIP "León Felipe" de Valladolid, CEIP "Macías Picavea" (Infantil) de Valladolid, CEIP "Macías Picavea" (Primaria) de Valladolid, CEIP "M.^a Teresa Íñigo de Toro" de Valladolid, CEIP "Marina Escobar" (Infantil) de Valladolid, CEIP "Marina Escobar" (Primaria) de Valladolid, CEIP "Miguel de Cervantes" de Valladolid, CEIP "Miguel Delibes" de Valladolid, CEIP "Miguel Hernández" de Valladolid, CEIP "Narciso Alonso Cortés" de Valladolid, CEIP "Pablo Picasso" de Valladolid, CEIP "Parque Alameda" de Valladolid, CEIP "Pedro Gómez Bosque" de Valladolid, CEIP "Ponce de León" de Valladolid, CEIP "Profesor Tierno Galván" de Valladolid, CEIP "San Fernando" de Valladolid, CEIP "Vicente Aleixandre" (Infantil) de Valladolid, CEIP "Vicente Aleixandre" (Primaria) de Valladolid, CEIP "Rosario Pereda" de Viana de Cega, CEIP "Tierra de Campos" de Villalón, CRA "El Páramo" de Villanueva de Duero, CEIP "Caño Dorado" de Zaratán y CEIP "Zaratán II" de Zaratán, han sido, respectivamente, 28, 26, 110, 50, 93, 16, 23, 26, 50, 71, 67, 12, 29, 18, 68, 39, 15, 43, 115, 31, 19, 16, 12, 26, 31, 9, 19, 21, 31, 27, 17, 18, 45, 50, 34, 217, 11, 40, 65, 7, 36, 45, 10, 37, 15, 69, 34, 42, 48, 73, 23, 9, 10, 75, 11, 19, 91, 51, 101, 23, 114, 10, 31, 84, 60, 26, 81, 111, 19, 41, 71, 19, 17, 31, 19, 46 y 24 alumnos.

Y en tercer lugar, que la inversión de la Consejería de Educación en el mencionado programa, en la referida provincia y durante el curso escolar 2011-2012, ha ascendido a 904210 euros.

Valladolid, 3 de diciembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003456-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a Programa “Madrugadores” en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003456, relativa a Programa “Madrugadores” en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803456, formulada por la Procuradora doña Esther Pérez Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Programa Madrugadores en la provincia de Zamora.

En respuesta a la P.E./0803456 se manifiesta que en esta fecha todavía no están disponibles datos estadísticos consolidados en relación con el desarrollo del Programa “Madrugadores” durante el presente curso escolar 2012/2013.

En segundo lugar, que el número medio de alumnos que han participado en dicho programa durante el pasado curso escolar 2011/2012 en la provincia de referencia, en los centros educativos y municipios siguientes: CEIP “Buenos Aires” de Benavente, CEIP “El Pinar” de Benavente, CEIP “Los Salados” de Benavente, CEIP “Ntra. Sra. de Gracia” de Bermillo de Sayago, CEIP “Luis Casado” de Corrales del Vino, CRA “Moraleja del Vino” de Moraleja del Vino, CEIP “Morales del Vino” de Morales del Vino, CEIP “Fray Luis de Granada” de Puebla de Sanabria, CEIP “Arias Gonzalo” de Zamora, CEIP “D. José Galera Moreno” de Zamora, CEIP “Gonzalo de Berceo” de Zamora, CEIP “Juan XXIII” de Zamora, CEIP “La Hispanidad” de Zamora, CEIP “La Viña” de Zamora, CEIP “Miguel de Cervantes” de Zamora, CEIP “Ntra. Sra. de la Candelaria” de Zamora, CEIP “Obispo Nieto” de Zamora, CEIP “Riomanzanas” de Zamora, CEIP “San José de Calasanz” de Zamora y CEIP “Sancho II” de Zamora, han sido, respectivamente, 17, 33, 15, 27, 15, 13, 30, 12, 44, 46, 15, 13, 15, 33, 16, 50, 32, 29, 12 y 55 alumnos.

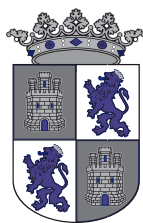


Y en tercer lugar, que la inversión de la Consejería de Educación en el mencionado programa, en la referida provincia y durante el curso escolar 2011-2012, ha ascendido a 153753 euros.

Valladolid, 3 de diciembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003468-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a cuántas rutas escolares se van a realizar en el curso 2012-2013 sin acompañante, con vehículos matriculados antes de la entrada en vigor del Real Decreto 965/2006, o con vehículos que no tengan sistemas de retención infantil adecuados a la edad de los alumnos viajeros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 21 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/003468, relativa a cuántas rutas escolares se van a realizar en el curso 2012-2013 sin acompañante, con vehículos matriculados antes de la entrada en vigor del Real Decreto 965/2006, o con vehículos que no tengan sistemas de retención infantil adecuados a la edad de los alumnos viajeros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 21 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803468, formulada por la Procuradora doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre transporte escolar en el curso 2012/2013.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803468, se manifiesta que el artículo 9.1 de la Orden EDU/926/2004, de 9 de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, dispone que será obligatoria la presencia de una persona mayor de edad distinta del conductor que realice las funciones de acompañante siempre que el transporte se realice en vehículos de más de 7 plazas que transporten a alumnos menores de doce años. A sensu contrario, en todas las rutas que se realicen en vehículos de menos de 7 plazas y en aquellas que transporten a alumnos mayores de doce años no es exigible la presencia de acompañante. Por lo que se refiere al dato por provincias y número de alumnos, se remite en las tablas del Anexo I.

En segundo lugar, cabe indicar que el artículo 3 del Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, por el que se regulan las condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores,



permite la realización del servicio de transporte escolar por vehículos cuya antigüedad, al comienzo del curso escolar, no supere los dieciséis años por lo que no se puede excluir de la contratación a vehículos que cumplen la normativa. No obstante en los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la contratación de rutas de transporte escolar se establece como criterio de adjudicación la antigüedad de los vehículos, de tal modo que obtenga mayor puntuación la oferta que presente un vehículo con menor antigüedad. Para la respuesta al dato por provincias y número de alumnos se remite a las tablas del Anexo II (en la provincia de Salamanca, sólo se han podido extraer datos globales).

Y en tercer lugar, el apartado ocho del Real Decreto 965/2006, de 1 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, establece que *en cumplimiento de la obligación de utilizar cinturones de seguridad u otros sistemas de retención homologados, correctamente abrochados o colocados, tanto en la circulación por vía urbanas como interurbanas, impuesta a los conductores y los pasajeros en el artículo 117.2 y 3, sólo será exigible respecto de aquellos vehículos que, de acuerdo con la normativa vigente en el momento de su matriculación, deban llevar instalados cinturones de seguridad u otros sistemas de retención homologados.*

Teniendo en cuenta que la entrada en vigor de dicho Real Decreto es el día 6 de septiembre de 2006, solamente los vehículos matriculados a partir de esa fecha tienen obligación de contar con cinturones de seguridad u otros sistemas de retención homologados, salvo que aun no estando obligados llevasen instalados dichos sistemas de retención, en cuyo caso sí deberán utilizarlos. Por lo tanto y para la contestación al dato solicitado de provincias y número de alumnos de esta pregunta, se remite a las tablas del Anexo II.

Valladolid, 13 de diciembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero

ANEXO I

ÁVILA

RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS
0500501	99	0500516	35	0500532	48	0500547	23	0500580	12
0500502	86	0500517	7	0500533	6	0500548	32	0500587	4
0500503	53	0500518	46	0500534	27	0500549	32	0500588	7
0500504	22	0500519	34	0500535	14	0500550	30	0500591	35
0500505	53	0500520	38	0500536	20	0500551	1	0500601	3
0500506	29	0500523	39	0500537	27	0500555	36	0500602	5
0500507	49	0500524	23	0500538	37	0500558	29	0500610	1
0500508	48	0500525	35	0500540	18	0500566	32	0500611	35
0500511	50	0500526	39	0500541	23	0500575	48		
0500512	15	0500527	18	0500542	30	0500576	28		
0500513	46	0500528	31	0500543	34	0500577	36		
0500514	24	0500529	46	0500545	15	0500578	35		
0500515	45	0500531	47	0500546	31	0500579	42		



BURGOS

RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS
0900232	1	900130	34	900163	10	900193	11	900223	15
0900233	1	900131	46	900164	23	900194	2	900224	42
0900234	1	900132	25	900165	16	900195	54	900225	13
0900237	4	900133	9	900166	6	900196	18	900226	8
0900238	5	900135	9	900167	18	900197	9	900227	13
0900239	5	900136	37	900168	35	900198	15	900228	12
0900240	5	900137	22	900169	25	900199	10	900229	25
0900241	5	900138	24	900170	52	900200	37	900230	27
0900242	5	900139	21	900171	8	900201	25	900255	2
0900243	5	900140	13	900172	6	900202	64	900256	2
0900244	1	900141	8	900173	29	900203	48	900257	1
0900245	4	900142	3	900174	11	900204	30	900258	4
0900246	1	900143	3	900175	14	900205	6	900259	3
0900247	4	900144	9	900176	37	900206	42	900260	4
0900248	6	900145	13	900177	7	900207	40	900261	2
0900249	4	900146	9	900178	15	900208	21	900262	3
0900250	1	900147	52	900179	29	900209	13	900263	5
0900251	3	900148	34	900180	12	900210	8	900264	16
0900252	3	900149	13	900181	28	900211	9	900265	3
0900253	1	900150	23	900182	7	900212	12	900266	1
0900254	3	900151	18	900183	51	900213	6	900267	3
900121	34	900152	24	900184	16	900214	33	900268	2
900122	23	900153	20	900185	17	900215	18	900269	9
900123	50	900154	30	900186	14	900216	6	900270	3
900124	38	900155	20	900187	21	900217	14	900271	4
900125	10	900156	34	900188	30	900218	4	900272	1
900126	37	900157	15	900189	36	900219	35		
900127	41	900160	36	900190	27	900220	26		
900128	8	900161	18	900191	9	900221	11		
900129	17	900162	13	900192	8	900222	31		

LEÓN

RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS
2	4	216	24	283	8	350	33	441	5
13	4	217	8	285	26	352	18	443	1
23	2	218	13	286	31	353	30	444	25
33	1	219	13	287	6	354	12	445	4
46	7	220	13	289	4	356	7	449	13
47	3	222	15	290	54	358	8	452	13
48	1	223	41	291	6	359	26	469	2
49	3	227	55	292	31	360	29	476	4
80	19	228	26	294	43	362	7	477	1
86	3	229	15	296	28	363	20	482	2
88	4	230	44	297	26	364	44	483	49
91	3	231	28	298	50	365	44	486	3
92	3	232	16	299	5	366	41	487	2
97	6	233	35	300	66	368	28	492	5
98	3	235	54	301	5	369	19	493	4
101	7	237	5	303	35	370	31	496	1
102	6	238	40	304	42	371	40	497	4
110	3	240	1	306	48	372	19	498	4
130	12	241	2	307	71	373	6	499	1



134	1	242	26	308	5	374	55	503	4
141	6	243	5	309	7	376	46	505	21
154	3	244	6	312	43	378	15	506	5
155	2	246	48	313	34	382	44	509	6
159	2	247	15	314	3	383	42	511	3
165	2	248	1	315	20	387	9	513	3
177	36	249	22	317	16	388	10	517	12
178	13	250	23	318	25	392	4	520	3
179	20	251	11	319	15	393	1	522	2
180	11	252	46	320	33	394	10	523	3
181	33	253	16	321	9	396	28	524	3
182	35	254	12	322	34	397	18	525	2
183	6	256	29	323	7	398	11	532	1
185	12	257	4	324	17	400	15	533	2
186	22	258	3	325	11	403	5	535	3
187	33	259	63	326	18	405	2	536	2
190	20	260	68	327	53	406	11	539	4
191	7	261	6	328	100	407	11	547	1
192	44	262	31	329	48	410	54	550	1
194	53	265	9	331	45	412	29	551	3
195	17	266	23	332	45	414	4	552	5
196	19	267	14	334	36	415	25	554	15
198	47	268	35	335	20	416	5	557	3
199	30	269	9	336	15	421	2	559	3
202	45	270	24	337	18	426	80	560	8
204	45	272	2	338	24	427	2	561	6
205	18	273	55	339	17	430	3	571	4
206	20	274	55	340	4	433	2	572	2
207	43	275	51	341	42	434	19	573	2
208	27	278	22	342	29	436	5	574	5
209	6	280	11	344	11	438	4		
211	48	281	21	348	3	439	36		
214	41	282	3	349	20	440	19		

PALENCIA

RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS
85	8	107	8	130	2	150	30	184	3
86	52	108	6	131	5	151	37	184	3
87	13	109	3	132	17	155	34	185	8
88	6	110	4	133	14	156	27	191	1
89	8	111	7	134	54	157	11	193	11
90	9	112	5	135	25	158	26	194	36
91	2	113	3	136	28	160	49	195	32
92	33	114	12	137	37	161	50	198	3
93	14	115	13	138	34	162	51	201	2
94	38	116	34	139	50	163	35	203	1
95	9	118	32	140	42	164	20	207	4
97	33	119	46	141	47	166	26	208	1
98	24	120	8	142	25	167	17	211	1
99	7	121	20	143	47	168	5	212	2
100	16	123	18	144	53	170	1	213	2
101	10	125	13	145	13	178	1	217	3
102	35	127	48	146	26	180	4	218	3
103	18	128	25	147	7	182	3		
104	32	129	31	148	37	183	1		



SALAMANCA

RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS
3700002	26	3700076	4	3700174	14	3700236	10	3700503	26
3700006	10	3700078	24	3700175	24	3700237	4	3700505	4
3700007	25	3700079	33	3700178	9	3700238	29	3700506	39
3700008	29	3700080	13	3700180	11	3700239	14	3700603	1
3700012	24	3700081	20	3700185	24	3700241	19	3700701	2
3700020	5	3700082	21	3700190	28	3700242	5	3700802	3
3700021	33	3700086	22	3700192	9	3700246	5	3700804	10
3700022	52	3700089	14	3700193	58	3700247	16	3700805	15
3700025	26	3700091	21	3700194	35	3700247	8	3700806	42
3700026	39	3700096	14	3700196	22	3700248	41	3700808	18
3700027	55	3700098	2	3700197	29	3700251	15	3700809	5
3700030	3	3700106	8	3700198	9	3700252	16	3700901	3
3700033	22	3700118	9	3700199	7	3700256	33	3701001	4
3700037	2	3700120	11	3700212	11	3700257	3	3701101	6
3700042	4	3700121	23	3700214	5	3700301	10	3701102	3
3700052	15	3700122	24	3700216	14	3700302	44	3701103	5
3700053	3	3700124	31	3700217	21	3700304	31	3701104	4
3700058	27	3700133	35	3700218	11	3700305	29	3701106	5
3700059	45	3700134	6	3700219	11	3700306	14	3701203	1
3700060	23	3700135	13	3700220	8	3700307	14	3701205	19
3700061	30	3700137	8	3700221	19	3700308	9	3701206	9
3700062	26	3700138	8	3700223	22	3700309	1	3701207	4
3700064	6	3700139	10	3700224	13	3700310	112	3701208	1
3700065	7	3700147	37	3700227	10	3700312	10	3701210	1
3700067	24	3700148	129	3700229	2	3700313	2	3701212	1
3700068	11	3700149	35	3700230	33	3700316	13	3701213	1
3700069	36	3700151	44	3700231	20	3700402	97	3701214	1
3700072	2	3700166	27	3700232	31	3700403	27		
3700074	17	3700170	36	3700233	18	3700500	33		
3700075	21	3700173	26	3700235	10	3700502	21		

SEGOVIA

RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS
4001456	22	4011550	15	4008951	29	4035018	34	4010366	39
4002456	23	4001472	44	4009951	1	4045018	50	4011366	23
4003456	5	4002472	47	4010951	18	4055018	38	4012366	52
4004456	8	4003472	49	4014521	11	4065018	36	4013366	55
4005456	21	4004472	38	4024521	47	4014750	17	4014366	51
4006456	6	4005472	35	4034521	12	4024750	27	4015366	45
4007456	4	4006472	22	4044521	37	4034750	30	4016366	50
4008456	53	4007472	33	4054521	17	4044750	24	4017366	55
4009456	47	4008472	43	4064521	29	4054750	9	4018366	15
4010456	54	4010835	10	4074521	55	4001366	50	4019366	55
4001550	50	4020835	26	4012169	18	4002366	43	4020366	47
4002550	35	4001951	55	4022169	39	4003366	32	4021366	54
4003550	44	4002951	57	4064877	13	4004366	32	4022366	20
4004550	4	4003951	67	4074877	14	4005366	19	4023366	13
4005550	39	4004951	25	4084877	1	4006366	21		
4007550	24	4005951	39	4094877	2	4007366	45		
4008550	26	4006951	54	4015018	18	4008366	47		
4009550	13	4007951	52	4025018	15	4009366	47		



SORIA

RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS
4200006	6	4200024	3	4200042	20	4200057	23	4200079	20
4200008	30	4200025	9	4200043	4	4200058	25	4200080	26
4200013	26	4200026	8	4200044	4	4200059	43	4200081	3
4200014	25	4200028	2	4200048	44	4200061	4	4200083	2
4200015	3	4200029	21	4200049	9	4200073	16	4200085	1
4200016	2	4200030	2	4200050	7	4200074	4	4200086	1
4200017	12	4200036	4	4200052	2	4200075	9	4200087	1
4200018	4	4200037	5	4200054	47	4200076	26		
4200019	4	4200040	2	4200055	14	4200077	6		
4200021	1	4200041	5	4200056	7	4200078	59		

VALLADOLID

RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS
4700002	2	4700117	40	4700139	52	4700399	27	4700347	55
4700388	3	4700118	42	4700396	18	4700400	38	4700372	53
4700369	43	4700119	39	4700141	44	4700259	4	4700395	54
4700102	4	4700120	52	4700144	39	4700344	2	4700291	36
4700105	11	4700121	20	4700145	12	4700371	4	4700331	44
4700309	17	4700122	43	4700152	55	4700171	33	4700348	46
4700106	60	4700123	54	4700154	47	4700172	21	4700373	55
4700110	39	4700124	27	4700161	31	4700174	19	4700275	50
4700050	37	4700355	1	4700155	43	4700175	24	4700274	37
4700015	2	4700142	40	4700160	19	4700302	10	4700184	28
4700016	4	4700345	4	4700265	33	4700179	36	4700185	47
4700125	19	4700020	4	4700267	20	4700180	54	4700394	15
4700126	6	4700343	3	4700269	19	4700181	44	4700186	38
4700127	25	4700136	50	4700270	9	4700182	53	4700187	43
4700128	22	4700137	18	4700271	28	4700183	28	4700338	48
4700129	45	4700138	4	4700272	6	4700192	38	4700357	29
4700130	47	4700146	16	4700273	22	4700194	27	4700188	47
4700132	8	4700147	15	4700401	4	4700195	31	4700189	38
4700134	3	4700148	52	4700352	1	4700313	34	4700311	46
4700114	34	4700149	53	4700351	2	4700303	31	4700330	27
4700115	40	4700150	8	4700397	40	4700196	38	4700386	1
4700116	28	4700151	49	4700398	45	4700197	20		

ZAMORA

RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS
4900143	53	4900127	14	4900088	19	4900183	4	4900203	11
4900100	1	4900129	21	4900141	12	4900022	50	4900180	33
4900172	2	4900209	5	4900147	15	4900031	44	4900187	56
4900207	14	4900246	4	4900179	53	4900053	17	4900028	49
4900220	2	4900024	33	4900182	30	4900055	23	4900145	15
4900238	5	4900026	31	4900185	19	4900057	35	4900152	46
4900002	9	4900037	31	4900189	58	4900059	24	4900154	12
4900138	49	4900201	24	4900029	26	4900060	36	4900212	10
4900139	11	4900096	3	4900038	44	4900064	9	4900032	43
4900174	56	4900194	40	4900118	39	4900066	18	4900041	86
4900176	11	4900200	13	4900144	16	4900068	44	4900051	5
4900104	16	4900247	21	4900150	4	4900205	12	4900084	11
4900106	28	4900228	1	4900175	25	4900237	3	4900173	9
4900110	62	4900042	20	4900178	55	4900020	79	4900181	55
4900112	27	4900045	38	4900190	59	4900149	34	4900193	41
4900114	20	4900048	28	4900206	95	4900071	2	4900196	52
4900116	13	4900082	48	4900225	37	4900239	2	4900204	59
4900120	10	4900086	19	4900241	43	4900003	11		
4900126	1	4900087	33	4900184	4	4900013	12		



ANEXO II

ÁVILA

RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS
0500575	48	0500538	37	0500506	29	0500515	45	0500566	32
0500559	22	0500611	35	0500508	48	0500593	13	0500518	46
0500563	39	0500613	9	0500507	49	0500531	47	0500546	31
0500556	39	0500511	50	0500555	36	0500504	22	0500604	32
0500503	53	0500521	16	0500585	28	0500534	27	0500536	20
0500578	35	0500525	35	0500550	30	0500601	3	0500590	15
0500548	32	0500543	34	0500577	36	0500572	13	0500537	27
0500523	39	0500576	28	0500526	39	0500509	6	0500539	30
0500524	23	0500552	34	0500574	13	0500517	7	0500549	32
0500547	23	0500592	32	0500545	15	0500616	1	0500589	17
0500532	48	0500579	42	0500591	35	0500558	29		
0500513	46	0500554	25	0500510	18	0500540	18		

BURGOS

RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS
900050	29	900026	56	900219	35	900038	20	900105	15
900160	36	900170	52	900120	10	900254	3	900232	1
900113	10	900203	48	900228	12	900268	2	900019	37
900223	15	900067	30	900069	38	900109	4	900157	15
900206	42	900065	8	900093	8	900218	4	900153	20
900211	9	900236	6	900173	29	900066	18	900029	6
900118	9	900242	5	900098	42	900057	48	900052	4
900227	13	900039	14	900248	6	900183	51	900177	7
900112	11	900144	9	900220	26	900092	8	900267	3
900071	8	900269	9	900077	10	900139	21	900231	10
900166	6	900096	12	900270	3	900179	29	900022	36
900097	15	900040	6	900082	6	900102	52	900154	30
900201	25	900221	11	900188	30	900247	4	900225	13
900116	26	900103	15	900250	1	900245	4	900051	11
900119	10	900032	8	900246	1	900168	35	900251	3
900171	8	900142	3	900263	5	900042	13	900204	30
900230	27	900210	8	900004	52	900122	23	900106	11
900200	37	900108	12	900123	50	900259	3	900083	16
900085	21	900192	8	900001	35	900002	21	900184	16
900114	18	900202	64	900132	25	900064	11	900010	4
900162	13	900197	9	900249	4	900125	10	900100	34
900127	41	900059	10	900253	1	900187	21	900191	9
900131	46	900078	15	900121	34	900074	20		
900055	12	900115	43	900190	27	900199	10		
900178	15	900130	34	900255	2	900037	6		



LEÓN

RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS
6	12	125	18	227	55	318	25	426	80
8	18	127	5	229	15	321	9	427	2
9	28	128	9	230	44	326	18	429	9
10	13	129	4	231	28	328	100	431	51
11	17	130	12	232	16	329	48	432	13
13	4	131	10	233	35	331	45	433	2
18	29	134	1	235	54	332	45	438	4
20	10	138	8	237	5	334	36	439	36
27	9	140	11	240	1	335	20	441	5
40	7	142	11	241	2	336	15	447	10
42	18	144	9	243	5	337	18	449	13
44	6	145	15	244	6	338	24	450	2
46	7	146	15	246	48	339	17	452	13
47	3	147	17	247	15	341	42	456	6
50	14	151	10	248	1	342	29	457	9
53	10	152	19	249	22	344	11	458	3
54	10	154	3	250	23	352	18	460	16
55	33	157	2	251	11	354	12	466	8
56	8	162	16	252	46	356	7	467	11
59	11	165	2	253	16	358	8	469	2
61	9	168	7	254	12	359	26	470	2
66	21	169	23	256	29	362	7	473	13
71	1	170	25	258	3	363	20	476	4
73	13	172	20	259	63	364	44	478	13
77	14	173	3	260	68	365	44	479	7
79	18	174	7	261	6	366	41	482	2
80	19	177	36	262	31	370	31	487	2
83	12	181	33	266	23	371	40	491	9
84	20	182	35	268	35	372	19	492	5
85	24	183	6	273	55	373	6	493	4
87	7	186	22	274	55	374	55	496	1
88	4	187	33	275	51	376	46	497	4
89	3	190	20	282	3	383	42	503	4
90	15	191	7	283	8	387	9	509	6
92	3	192	44	285	26	388	10	511	3
93	12	194	53	286	31	394	10	513	3
94	9	195	17	290	54	396	28	517	12
95	18	196	19	292	31	398	11	533	2
101	7	198	47	294	43	400	15	549	7
106	13	199	30	296	28	403	5	550	1
111	17	202	45	297	26	405	2	551	3
113	33	204	45	298	50	406	11	552	5
114	24	206	20	300	66	407	11	561	6
115	20	207	43	303	35	408	1	563	5
116	19	208	27	304	42	410	54	572	2
117	21	211	48	307	71	412	29	573	2
119	8	214	41	312	43	414	4	574	5
120	17	216	24	313	34	415	25		
122	11	222	15	315	20	419	19		
123	10	223	41	317	16	421	2		



PALENCIA

RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS
2	22	43	8	80	5	128	25	160	49
5	38	46	11	85	8	129	31	161	50
12	9	47	23	91	2	130	2	162	51
14	9	48	26	92	33	131	5	163	35
17	17	49	11	93	14	132	25	164	20
19	9	54	6	94	38	136	28	165	27
20	10	57	7	97	33	137	37	168	5
21	8	59	50	100	16	138	34	170	1
24	5	60	28	101	10	139	50	189	3
25	18	62	4	102	35	141	47	194	36
28	13	63	14	104	32	142	25	196	4
29	4	64	25	107	8	143	47	198	3
31	20	65	33	113	3	144	53	211	1
35	2	67	33	116	34	145	13	212	2
36	19	69	24	118	32	146	26	213	2
37	12	70	3	119	46	147	7	214	1
38	9	71	4	121	20	148	37	215	2
40	13	73	3	123	18	150	30	217	3
41	7	76	27	125	13	154	1	220	3
42	2	78	41	127	48	157	11		

SALAMANCA

RUTAS	ALUMNOS
103	2.113

SEGOVIA

RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS
4004472	38	4074907	4	4013770	7	4018366	15	4002472	47
4020366	47	4007550	24	4013861	34	4005550	39	4008472	43
4011141	50	4003366	32	4014919	12	4015021	8	4065018	36
4021141	4	4008951	29	4020549	12	4064956	1	4010366	39
4044521	37	4022169	39	4023861	16	4054956	10	4012169	18
4074521	55	4035018	34	4024877	39	4044956	3	4006951	54
4031141	40	4014750	17	4033861	34	4003456	5	4034750	30
4005366	19	4009456	47	4034907	2	4005456	21	4004550	4
4014968	11	4008550	26	4023770	17	4004456	8	4004366	32
4016366	50	4014713	17	4053861	32	4030422	16	4054877	5
4015366	45	4024361	5	4007951	52	4010422	7	4094877	2
4055018	38	4003951	67	4064877	13	4002456	23	4014932	3
4011366	23	4014865	6	4024889	11	4010456	54		
4012366	52	4004951	25	4014889	7	4009951	1		
4013366	55	4044907	7	4006366	21	4040549	3		
4019366	55	4045018	50	4002550	35	4024919	4		
4021366	54	4001951	55	4034919	27	4001472	44		

SORIA

RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS
4200011	4	4200028	2	4200042	20	4200051	11	4200067	14
4200020	4	4200030	2	4200043	4	4200052	2	4200068	28
4200021	1	4200032	11	4200044	4	4200057	23	4200073	16
4200022	17	4200034	44	4200046	13	4200058	25	4200077	6
4200023	8	4200035	6	4200047	1	4200059	43	4200080	26
4200026	8	4200038	5	4200048	44	4200063	30	4200082	8
4200027	12	4200039	10	4200049	9	4200064	19		

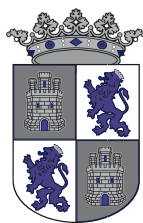


VALLADOLID

RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS
4700257	48	4700189	38	4700278	123	4700312	109	4700322	30
4700154	47	4700117	40	4700285	13	4700342	14	4700349	39
4700284	17	4700118	42	4700190	53	4700106	60	4700116	28
4700145	12	4700123	54	4700357	29	4700137	18	4700397	40
4700173	14	4700008	11	4700258	39	4700124	27	4700363	79
4700300	9	4700175	24	4700024	18	4700341	82	4700367	85
4700152	55	4700172	21	4700147	15	4700011	14	4700400	38
4700025	16	4700261	13	4700275	50	4700129	45	4700004	8
4700026	11	4700330	27	4700288	17	4700298	39	4700348	46
4700148	52	4700146	16	4700027	14	4700186	38	4700036	8
4700149	53	4700160	19	4700122	43	4700187	43	4700308	51
4700009	8	4700399	27	4700151	49	4700297	46	4700361	103
4700013	21	4700395	54	4700265	33	4700267	20	4700370	46
4700128	22	4700155	43	4700196	38	4700338	48	4700331	44
4700130	47	4700161	31	4700302	10	4700120	52	4700136	50
4700132	8	4700028	10	4700396	18	4700320	50	4700313	34
4700142	40	4700150	8	4700182	53	4700144	39	4700339	62
4700174	19	4700271	28	4700114	34	4700018	5	4700369	43
4700286	10	4700273	22	4700171	33	4700032	16		
4700296	22	4700126	6	4700262	10	4700194	27		
4700141	44	4700127	25	4700274	37	4700195	31		
4700398	45	4700115	40	4700183	28	4700197	20		
4700110	39	4700359	44	4700387	55	4700303	31		

ZAMORA

RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS	RUTA	ALUMNOS
86	19	179	53	130	17	20	79	69	5
56	25	92	11	140	14	95	2	70	8
68	44	149	34	144	16	138	49	50	34
91	10	250	17	247	21	241	43	55	23
174	56	225	37	253	1	172	2	57	35
190	59	187	56	116	13	207	14	235	8
222	55	94	9	117	6	238	5	146	20
196	52	176	11	32	43	4900088	19	43	21
143	53	139	11	33	25	90	7	115	21
137	23	252	1	45	38	59	24	185	19
17	9	24	33	189	58	6	21	110	62
29	26	27	7	180	33	87	33	111	37
30	12	25	25	188	6	73	24	126	1
118	39	37	31	48	28	4	28	44	32
119	16	152	46	93	2	12	27	133	5
47	37	153	6	173	9	120	10	205	12
155	3	181	55	218	26	121	18	227	1
208	6	204	59	175	25	165	5	166	5
157	6	106	28	15	13	178	55	19	18
186	3	128	14	42	20	206	95	31	44
28	49	16	7	46	21	201	24		
39	46	114	20	112	27	2	9		



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003472-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a renovación del convenio con el British Council por parte de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 21 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, PE/003472, relativa a renovación del convenio con el British Council por parte de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 21 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

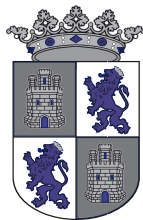
Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803472, formulada por el Procurador don David Jurado Pajares, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre renovación del Convenio suscrito con el "British Council".

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803472, se manifiesta que el programa de currículo integrado hispano-británico ha venido desarrollándose al amparo del actual Convenio de Colaboración, suscrito el 30 de septiembre de 2008, entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y el British Council, para realizar proyectos integrados y actividades educativas conjuntas.

Puesto que la Junta de Castilla y León no es parte firmante de dicho Convenio, no tiene entre sus competencias la renovación del mismo.

Valladolid, 13 de diciembre de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003473-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de centros privados y concertados que en Castilla y León están acreditados para la prestación de servicios para personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 21 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003473, relativa a relación de centros privados y concertados que en Castilla y León están acreditados para la prestación de servicios para personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 21 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3473, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre centros acreditados y concertados.

En Castilla y León, la Orden FAM/2044/2007, de 19 de diciembre, ya establecía que, mientras se encontrara pendiente la regulación estatal, se entienden acreditados aquellos centros autorizados y entidades y servicios inscritos en el Registro de entidades, servicios y centros de carácter social de Castilla y León.

Esta regulación estatal aún se encuentra pendiente. Desde el año 2008 el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia ha mantenido reuniones con el objetivo de conseguir la unificación y homogeneización de las condiciones y requisitos para la autorización y funcionamientos de los centros de carácter social en todo el territorio nacional. En su reunión de 27 de noviembre de 2008, se aprobó un Acuerdo sobre unos criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y aplazaba la fijación del resto de criterios de acreditación para reuniones posteriores, que no se han llevado a cabo y, por tanto, su regulación se encuentra pendiente.



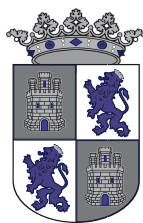
Entre la información que se incluye en el Registro de entidades, servicios y centros de carácter social de Castilla y León se encuentran los centros que tienen plazas concertadas.

A este Registro se puede acceder desde la página Web de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 3 de diciembre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003482-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a subvenciones concedidas a las casas de acogida para víctimas de la violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003482, relativa a subvenciones concedidas a las casas de acogida para víctimas de la violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE-3482, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al reparto de las subvenciones dirigidas a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que gestionan los centros de acogida y programas de atención a mujeres con necesidades especiales por razón de género, en el año 2012.

La información de las subvenciones concedidas a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, que gestionan los centros de acogida de la Red de Atención a las mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León, y a entidades privadas sin ánimo de lucro para la gestión de programas de atención a mujeres con necesidades especiales por razón de género, viene comunicándose periódicamente a las Cortes de Castilla y León, en cumplimiento de los preceptos establecidos en las correspondientes leyes de presupuestos; en el caso de 2012, el artículo 37 de la Ley 5/2012, de 16 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2012.

En consecuencia, su grupo parlamentario dispone de ellas, a medida que se autorizan estas subvenciones en los correspondientes Consejos de Gobierno, con la periodicidad preestablecida.

Valladolid, 10 de diciembre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes